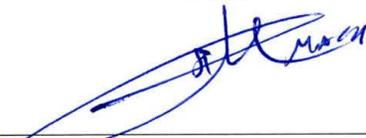




INSTRUCCIÓN DE TRABAJO:

# PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

<p><b>Elaboró</b></p>  <hr/> <p>Lic. Isaac Gonzaga Rojas Jefe de Oficina de Servicios Médicos</p>	<p><b>Revisó</b></p>  <hr/> <p>Mtro. Miguel Ángel Cristales Hoyos Subdirector de Emprendedurismo y Procuración de Fondos</p>	<p><b>Autorizó</b></p>   <hr/> <p>Dra. María Rogio Torres Soto Rectora DE AMOZOC RECTORÍA</p>
--	---	---

## 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias para mitigar sus impactos y controlar las situaciones potenciales de emergencia ambiental.

## 2. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Secuencia	Responsable	Actividades	Cuándo	Código del Registro
1	Oficina de Servicios Médicos Jefes de Brigadas del Programa de Protección Civil de la UPAM	Identifican que situaciones o riesgos podrían generar alguna emergencia ambiental.	Al realizar un recorrido por las instalaciones de la Universidad	R-AMB-09-01
2	Oficina de Servicio Médicos	Elabora programa anual de simulacros	En el mes de enero	R-AMB-09-02
3	Rectoría / Subdirección de Vinculación	Valida y Autoriza programa anual de simulacros, así como plan de respuesta ante emergencias ubicado en el programa de protección civil.	Esta correcto	---
4	Oficina de Servicios Médicos	Difunde programa anual de simulacros a cada integrante de las brigadas internas del programa de protección civil de la UPAM, en la cual se establece el área en donde le corresponde a cada brigada.	Se autoriza programa anual de simulacros.	R-AMB-09-02
5	Oficina de Servicios Médicos	Capacita a las diferentes brigadas de protección civil, para reaccionar ante alguna emergencia.	Durante el año	---

Secuencia	Responsable	Actividades	Cuándo	Código del Registro
6	Oficina de Servicios Médicos	Ejecuta programa anual de simulacros o en caso de presentarse una emergencia ambiental.	De acuerdo al programa de simulacros	---
7	Oficina de Servicios Médicos Brigadas Internas de Protección Civil	Aplica los planes emergentes de acuerdo a la situación que se presente	En caso de que se presente una emergencia ambiental	---
8	Oficina de Servicios Médicos	Al término de cada simulacro o emergencia ambiental en caso de presentarse, se debe elaborar el registro Reporte de Simulacros el cual debe tener evidencia fotográfica.	Al término de un simulacro o emergencia.	R-AMB-09-03

### 3. REGISTROS

Código	Nombre de Registro	Tiempo de conservación	Responsable
R-AMB-09-01	Identificación de riesgos o situaciones de emergencia	1 año	Oficina de Servicios Médicos
R-AMB-09-02	Programa Anual de Simulacros	1 año	Oficina de Servicios Médicos
R-AMB-09-03	Reporte de Simulacros	1 año	Oficina de Servicios Médicos

### 4. CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
01	31/08/2022	Nueva Instrucción de Trabajo